



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reconocimiento Guillermina Esposito

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Guillermina Esposito como Docente a cargo del dictado del curso "Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Guillermina Esposito, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. Guillermina Esposito en el periodo 25 de junio al 07 de julio del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Guillermina Esposito como Docente a cargo del dictado del curso "Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad durante el periodo 25 de junio al 07 de julio del año 2021, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 27.000,00 (pesos veintisiete mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.